



Río Turbio, 25 de abril de 2003

VISTO y CONSIDERANDO:

Que con fecha 23 de diciembre de 2002, el Presidente y el Secretario del Comité Ejecutivo del XVII Congreso Argentino de Oftalmología solicitan a nuestra Universidad el auspicio del evento;

Que el referido Congreso se desarrollará en el Centro de Convenciones "Patio de la Madera" en Rosario, del 10 al 13 de septiembre de 2003;

Que al mismo han sido invitadas prestigiosas figuras de la Oftalmología nacional e internacional y tendrá una asistencia estimada de 2500 inscriptos;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior recomienda en su despacho auspiciar el XVII Congreso Argentino de Oftalmología;

Que en acto plenario se pone a consideración el despacho precedentemente mencionado, aprobándose por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: OTORGAR Auspicio Académico al XVII Congreso Argentino de Oftalmología, que se llevará a cabo en Rosario del 10 al 13 de septiembre de 2003.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Jessica Lucero
a/c de Secretaría Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector